



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUN 2012

Expte. N° 1.507/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la impresión de material didáctico impreso (cartillas) que se distribuyeron a los alumnos del CIU 2012 en la citada Sede.

QUE a fs. 5 la Dra. Marta Elena TORINO considera atendible el pedido de afectación de "materiales didácticos" del Presupuesto del CIU (Res. CS N° 409/11).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado al Dr. Jorge Fernando YAZLLE, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00).

ARTICULO 3º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

A.0020.013.015.003.11.01.00.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA